

Valor demanda productos manufacturados crece 0.6 %

Exportaciones reales de zonas francas presentaron un aumento de 11.7 %

SD. El valor real de la demanda de productos manufacturados, indicador que integra las exportaciones manufactureras locales, las operaciones internas de la manufactura y las exportaciones manufactureras de zonas francas, alcanzó al cierre del año pasado 1,345,243.1 millones de pesos, valor superior en 0.6 % al registrado en el año anterior.

Los datos están en el informe Panorama Sectorial diciembre 2023 que publica el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (Mepyd). Este indica que en diciembre se ubicó en 109,413.3 millones de pesos, para una reducción interanual de 0.3 %.



Sector manufactura es importante en economía del país.

El documento precisa que en el comportamiento de diciembre inciden, principalmente, los resultados de las exportaciones y las operaciones de manufactura local, las cuales, en términos reales, presentaron reducciones interanuales del 17.9 y 2.2 %, respectivamente. En cambio, las exportaciones reales de zonas

francas presentaron un aumento del 11.7 %. En el acumulado del año, indica el documento del Mepyd, influyó el desempeño de las operaciones reales de manufactura local, las cuales se ubicaron en 968,440.6 millones de pesos, para un aumento del 1.9 % con respecto al mismo periodo del año anterior. ●

Contraloría traza pautas a auditores de controles

SD. El contralor general de la República, Félix Santana García, sostuvo un encuentro de socialización y sensibilización con auditores de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), sobre las últimas resoluciones que ha dictado la institución para fortalecer las labores de control interno, en función de las directrices del presidente Luis Abinader.

A través de una nota de prensa, la entidad señaló que la última resolución emitida por la Contraloría, el 15 de noviembre de 2023, fue la número IN-CGR-RES-2023-0008, sobre control de Inventarios de Bienes de Consumo y de Cambio.

“Este instrumento tiene como objetivo lograr la razonabilidad de las cuentas públicas y el debido uso de los recursos en materia de inventario de bienes de cambio y consumibles, a fin de iniciar la eliminación del despilfarro, sustracción y pérdidas, sin que haya consecuencias reales, tanto para nosotros como Contraloría, como para las instituciones y las personas que manejan esos inventarios”, expresó Santana.



El contralor Félix Santana García aseguró que las resoluciones fortalecerán el control interno gubernamental.

El contralor dijo que, para seguir reforzando las labores de control, al tiempo que se les dé el uso correcto a los ingresos del Estado, están en anteproyecto otras dos resoluciones: la primera para el control de Propiedad, Planta y Equipos y la segunda para el control de Ingresos, Tributarios, No tributarios y de Captación Directa, con el objetivo de salvaguardar el patrimonio del pueblo.

La actividad se llevó a cabo en el Aula Magna de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, donde se congregaron 1,000 auditores que serán responsables de cumplir con las resoluciones que buscan fortalecer el ambiente de control institucional. ●



Producción local de cacao en un túnel de secado.

Poco avance en políticas amarga al cacao dominicano

El mercado demanda más de un fruto que debe ser más productivo

Irmgard De La Cruz

SD. A pesar de que el mercado internacional exige cada vez una mayor demanda del cacao como materia prima, la República Dominicana no ha podido aprovechar esta coyuntura, con todo y que, en el 2021, el Gobierno elaboró el Plan de Acción Cacaotero 2021-2025, con el que pretendía aumentar en un 29 % la producción del fruto e incrementar en un 35 % las exportaciones en estos cuatro años. Estas metas no están cercas.

Por el contrario, el país se encuentra aletargado en políticas de fomento que levanten una producción severamente afectada por un clima desfavorable y unas exportaciones a la baja.

“El proyecto no pudo encajar dentro del enfoque de política presupuestaria” en aquel momento, recordó ayer el director ejecutivo de la Comisión Nacional del Cacao, Víctor Hidalgo al referirse al Plan de Acción Cacaotero. Entiende que la iniciativa, que había sido “muy bien elaborada” y fue anunciada por las autoridades en ese momento, requiere de cuantiosas inversiones para llevarse a cabo.

Hidalgo explicó a *Diario Libre* que, en 2021, se había planteado una inversión de alrededor de 1,500 millones de pesos en el primer año y un total que rondaba los 5,000 millones de pesos para ese entonces. Sin embargo, al no ser introducido dentro del presupuesto nacional,

a la comisión le tocó iniciar con lo básico que planteaba el proyecto: la producción de material de siembra de buena calidad. “No teníamos presupuesto, y, con los pocos recursos que teníamos, hicimos una fase de definir material de siembra”, precisó el funcionario. Detalló que el país debe producir entre unas 7 y 8 millones de plantas al año que permitan renovar alrededor del 60 % de las plantaciones, ya envejecidas y, por lo tanto, menos productivas.

Otras acciones

El Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) ha invertido 56 millones de pesos en más plántulas e invernaderos. Sin embargo, estos esfuerzos son apenas un terrón de azúcar en la amplia industria del dulce, para la cual se dedican más de 2.7 millones de tareas de tierra y que involucra directamente a más de 42,000 familias. ●



Chocolate sufre alza de precios

Las cotizaciones al alza del cacao en el mercado internacional ya se están sintiendo en las principales industrias del chocolate. Hershey's, una de las compañías estadounidenses más grandes en la industria, advirtió sobre el alza de esta materia prima, lo que podría estar incidiendo sobre los precios del dulce. Desde que se inició el presente febrero, los precios a futuro del cacao superaron la barrera de los 5,000 dólares por tonelada.



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-CCC-LPN-2024-0002

“Contratación de servicios para proveer personal subcontratado en roles de desarrollo de software y aseguramiento de la calidad para el Departamento de Tecnología de la Información de la SB”.

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **contratación de servicios para proveer personal subcontratado en roles de desarrollo de software y aseguramiento de la calidad para el Departamento de Tecnología de la Información de la SB.**

Los interesados en participar deberán descargar los requerimientos, fichas técnicas y anexos en la página WEB de la institución (<https://sb.gob.do/transparencia>) o del Portal transaccional de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.Portaltransaccional.gob.do para la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellado el martes 02 del mes de abril del 2024 hasta las 10:00 am, hora en que se realizará el acto público de apertura de ofertas, por las vías del portal transaccional o física en la División de Compras de esta Superintendencia de Bancos.

Todos los interesados deberán inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA